



Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Comité de Información
Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria
16 de febrero de 2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día dieciséis de febrero del año dos mil diez, se reunieron en la sala de juntas del piso nueve del edificio el Moro de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los miembros del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública e invitados, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo siguiente: -----

Integrantes del Comité de Información	CC. Lariza Montiel Luis, Subdirectora General Jurídica y Presidenta del Comité; José Ignacio Silva Márquez, Director de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico; y, Mónica Sánchez Castillo, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal. -----
Invitados al Comité de Información	CC. Lilia Pérez Navarro, Titular de Auditoría Interna y Vocal Suplente; Arnulfo Herrera Raya, Suplente del Subdirector General de Comercialización y Servicios; Ulises Soria Flores, Suplente del Subdirector General de Finanzas y Sistemas; Víctor Cruz Severiano, Suplente de la Directora de Administración; Erika Ivonne de Anda Martínez, Directora de Mercadotecnia y Publicidad; Ricardo Peralta Oropeza, Suplente de la Gerencia de Servicios Médicos; José Fernando Alvarado Ramírez, Gerente de Relaciones con Expendedores Ambulantes de Billetes; Antonio Monreal Luna, Gerente de lo Contencioso; Olivia Rojo Martínez, Gerente de Tesorería; Luis Adolfo González Torres, Gerente de Producción; Francisco Cuevas de León, Gerente de Control Presupuestal y Contabilidad; Alfonso Rojas Vega, Gerente de Sistemas de Gestión; Francisco Javier Rodríguez Molina, Coordinador de Archivos; Sandra Pérez Chacón, Gerente de Análisis y Valoración; Abigail Zúñiga Balderas, Subgerente de Análisis y Valoración. -----
Orden del día	<p>I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.-----</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.-----</p> <p>III. Se hace del conocimiento del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública el acta de la Primera Sesión Ordinaria -----</p> <p>IV. Se presenta al H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, el seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria.-----</p> <p>V. Se somete a consideración del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la respuesta de la Gerencia de Tesorería a la solicitud de acceso a la información 0675000001310, en la que señala la inexistencia de la información requerida, lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento. -----</p> <p>VI. Se somete a consideración del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la petición de ampliación del plazo de respuesta emitida por la Dirección de Administración de esta Entidad, para dar respuesta a la solicitud de -----</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Comité de Información
Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria
16 de febrero de 2010

	<p>información número 067500001010.-----</p> <p>VII. Se somete a consideración del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la cancelación de quince registros de sistemas de datos personales, en el Sistema Persona. -----</p> <p>VIII. Se presentan al Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, cinco sistemas de datos personales que fueron identificados por las Unidades Administrativas responsables de cada sistema. . -----</p> <p>IX. Se pone a consideración del Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia pública, la actualización de los índices de expedientes reservados para reportar el segundo semestre de dos mil nueve. -----</p> <p>X. Se pone a consideración del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia pública, la solicitud de ampliación del periodo de reserva de cuarenta y tres expedientes de la Dirección Técnica Jurídica.-----</p> <p>XI. Se presenta el informe de avance del Programa de Trabajo para la elaboración del documento de seguridad y registro de sistemas de datos personales, actualización de índices de expedientes reservados, portal de obligaciones de transparencia (POT), y en materia de archivos. -----</p> <p>XII. Se presenta al Comité de Información el Programa de Coordinación con Unidades de Enlace de la Administración Pública Federal y calendario 2010 de cumplimientos de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. ---</p> <p>XIII. Se informa sobre el curso de capacitación impartido por el Instituto Federal de Acceso a la Información, sobre INFOMEX, Herramienta de Comunicación y Portal de Obligaciones de Transparencia. -----</p>
Asuntos tratados	<p>I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.-----</p> <p>Desarrollo: El Secretario Técnico del Comité de Información, da lectura a la lista de asistencia y declara formalmente la existencia de quórum para dar inicio a la Sesión.-----</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.-----</p> <p>Desarrollo: El Secretario Técnico del Comité de Información da lectura al orden del día, el cual es aprobado en su totalidad, por los integrantes del Comité de Información-----</p> <p>III. Se hace del conocimiento del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública el acta de la Primera Sesión Ordinaria -----</p> <p>Desarrollo: La Presidenta del Comité de Información somete a consideración de sus</p>

integrantes el acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de dos mil nueve, la que se aprueba en su totalidad.-----

IV. Se presenta al H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, el seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria.-----

Desarrollo: El Secretario Técnico presenta el informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria.-----

ACUERDO	ACCIÓN REALIZADA	ESTATUS
<p>ACUERDO CI/SO.1.10.1 El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con fundamento en el numeral VI. Funciones del Comité, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, autoriza los Formatos de Informe al Congreso (FIC), IFAL.FIC.1, IFAL.FIC.2, IFAL.FIC.3, IFAL.FIC.4, IFAL.FIC.5, IFAL.FIC.6, IFAL.FIC.7 e IFAL.FIC.8. Instruye a la Unidad de Enlace para que envíe, en tiempo y forma, los mencionados Formatos al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>Con fecha 15 de enero se enviaron los formatos autorizados por el Comité de información, mediante la herramienta de comunicación. Con fecha 18 de enero se envió el oficio UE/026/2010 al Director de Coordinación y Vigilancia del IFAI, notificándole del envío de los formatos.</p>	CUMPLIDO
<p>ACUERDO CI/SO.1.10.2 El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral VI. Funciones del Comité, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, autoriza el Calendario de Sesiones a celebrarse en el primer semestre del 2010.</p>	<p>Mediante oficio UE/019/2010, se difundió el calendario de sesiones aprobado por el Comité.</p>	CUMPLIDO
<p>ACUERDO CI/SO.1.10.3 El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, por las razones expuestas en el oficio DPP/0002/10 de fecha 04 de Enero de 2010, de la Dirección de Programación y Presupuesto y con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, Fracción V de su Reglamento, declara la inexistencia parcial de la información correspondiente a la solicitud 0675000026409. En consecuencia se instruye a la Unidad de Enlace para que proporcione al solicitante la declaración de inexistencia parcial de la información requerida.</p>	<p>Mediante oficio UE/023/2010 se notificó al solicitante de forma manual, la inexistencia de la información, así como la disponibilidad de la información, con la que sí cuenta la institución. Misma que recibió con fecha 19 de enero.</p>	CUMPLIDO
<p>ACUERDO CI/SO.1.10.4</p>	<p>Con fecha 14 de enero se publicó en los</p>	CUMPLIDO



	<p>El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en virtud de los antecedentes presentados por la Unidad de Enlace, y con fundamento en los artículos 68 y 86 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, autoriza se publique en los Estrados de la Unidad de Enlace, la Notificación de disponibilidad de la Información requerida mediante la solicitud 0675000023409.</p> <p>En consecuencia se instruye a la Unidad de Enlace para que publique la mencionada notificación, en los términos de Ley.</p>	<p>estrados de la Unidad de Enlace, la notificación autorizada, misma que cumple el término de ley el día 28 de los presentes.</p>	
	<p>ACUERDO CI/SO.1.10.5</p> <p>El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública toma conocimiento del Informe de Avance presentado por la Presidenta del Comité e instruye a la Unidad de Enlace para que reitere a las Unidades Administrativas que cuentan con Índices de Expedientes Reservados, el cumplimiento de los Acuerdos del 6 de noviembre de 2009, dando como fecha límite para el cumplimiento de la primer etapa, el 15 de febrero del año en curso. Asimismo, se enviará un oficio, signado por las tres autoridades del Comité, para solicitar la participación de las Unidades involucradas y se convocará a reuniones de trabajo, para darle seguimiento.</p>	<p>El 25 de enero, los integrantes el Comité de Información emitió diversos oficios dirigidos a las Unidades Administrativas que tienen Índices de Expedientes Reservados, en los que se insta a cumplir las obligaciones en la materia. Asimismo, se les convocó a reuniones de trabajo para dar seguimiento y asesoría a cada una de las Unidades Administrativas.</p> <p>A las reuniones, asistieron los enlaces de las siguientes Áreas: Dirección Técnica Jurídica, Prosecretaría de la Junta Directiva; Dirección de Comercialización, Gerencia de Atención a Billeteros; Dirección de Informática, Gerencia de Control Presupuestal, Gerencia de Producción, Gerencia de Tesorería.</p>	<p>CUMPLIDO</p>
	<p>ACUERDO CI/SO.1.10.6</p> <p>El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública instruye a la Unidad de Enlace para que consulte al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sobre el asunto presentado por la Dirección de Informática, respecto de los Expedientes cuyo periodo de reserva concluyó y sin embargo, subsisten las causas que dieron origen a su clasificación.</p>	<p>Mediante correo electrónico de 18 de enero del presente año se solicitó la asesoría referida, la cual fue contestada por la misma vía, por la Lic. Laura Celia López Gutiérrez, Subdirectora de Evaluación y Consultas, el 21 de enero. Con fecha 27 de enero se envió la respuesta del IFAI a los integrantes del Comité de Información, para su conocimiento y se tomen las medidas procedentes</p>	<p>CUMPLIDO</p>
<p>V. Se somete a consideración del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la respuesta de la Gerencia de Tesorería a la solicitud de acceso a la información 0675000001310, en la que señala la inexistencia de la información requerida, lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento. -----</p>			
<p>Desarrollo: La Gerente de Tesorería expone los antecedentes y justificación de la declaración de inexistencia a la solicitud de acceso a la información número de folio</p>			



Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Comité de Información
Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria
16 de febrero de 2010

0675000001310, en los siguientes términos: En el procedimiento por el que se regula el pago de premios y reintegros locales de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, no se establece la obligación de recabar la información sobre si el ganador de un sorteo es servidor público, por lo tanto en los archivos de esta Gerencia no se cuenta con esa información. -----

VI. Se somete a consideración del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la petición de ampliación del plazo de respuesta emitida por la Dirección de Administración de esta Entidad, para dar respuesta a la Solicitud de Información número **0675000001010**.-----

Desarrollo: La Presidenta del Comité expone los antecedentes de la solicitud de acceso a la información número de folio **0675000001010** en los siguientes términos: Mediante el oficio número DA/0111/2010 de veintiséis de enero de dos mil diez, la Dirección de Administración solicitó la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud que nos ocupa. --

VII. Se somete a consideración del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la cancelación de quince registros de sistemas de datos personales, en el Sistema Persona. -----

Desarrollo: El Titular de la Unidad de Enlace expone los antecedentes para someter a consideración la cancelación de quince registros de sistemas de datos personales, refiriendo que la unidad de enlace en coordinación con las unidades administrativas de la Entidad, identificaron que quince registros del Sistema Persona fueron capturados equivocadamente, como son: -----

No.	FOLIO
1	06750010100001
2	06750010100002
3	06750010100003
4	06750010100004
5	06750010100005
6	06750010100006
7	06750010100008
8	06750014700001
9	06750014700002
10	06750014700003
11	06750014700004
12	06750014700005
13	06750014700006
14	06750000700001
15	06750000700002

En virtud que estos registros no contienen datos personales y por ende no configuran un sistema con las características para ubicarse en el Sistema Persona del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, este Comité de Información aprueba por unanimidad que se proceda a su eliminación. -----

VIII. Se presentan al Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia



Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Comité de Información
Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria
16 de febrero de 2010

Pública, cinco sistemas de datos personales que fueron identificados por las Unidades Administrativas responsables de cada sistema. -----

Desarrollo: La Gerencia de Ventas Área Metropolitana; Gerencia de Relación de Expendedores Ambulantes de Billetes; Dirección de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública; Gerencia de Servicios Médicos, Gerencia de Tesorería, presentan al Comité de Información, los siguientes sistemas de datos personales, los cuales según indican todavía no terminan de integrarse: -----

NOMBRE DE SISTEMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
Sistema de Información Personal de Expedientes de Organismos de Venta.	Gerencia de Ventas Área Metropolitana
Padrón Nacional de Vendedores de Billetes de Lotería Nacional	Gerencia de Relación de Expendedores Ambulantes de Billetes
Solicitudes de Apoyo Asistencial	Dirección de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública
Expediente Clínico	Gerencia de Servicios Médicos
Ganadores de Premios	Gerencia de Tesorería, Gerencia de Ventas Foráneas, Gerencia de Crédito Cobranza, Dirección de Informática.

El Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico solicita a las Unidades Administrativas mencionadas, que correlativamente a la integración de los sistemas de datos personales, se inicien los trabajos necesarios para la elaboración del Documento de Seguridad correspondiente, a efecto de proceder a su registro en el Sistema Persona del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. -----

La Gerente de Tesorería señala que presentará al Comité de Información un mapeo del proceso de recopilación y manejo de datos personales en el Sistema de Ganadores de Premios, para determinar los tramos de responsabilidad y que será presentado en la siguiente sesión a la que sea convocada. -----

IX. Se pone a consideración del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia pública, la actualización de los índices de expedientes reservados para reportar el segundo semestre de dos mil nueve. -----

Desarrollo: La Presidenta somete a consideración del Comité de Información la actualización de los índices de expedientes reservados del segundo semestre de dos mil nueve, periodo en el que las Unidades Administrativas de la Entidad clasificaron un total de ciento cuatro expedientes (104) según los artículos 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; desclasificaron veintiún mil cincuenta y seis (21056), de conformidad con el artículo 34 fracciones I y II, del Reglamento de Ley de la materia. -----

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley de la materia, este Comité de Información aprueba la actualización de los índices de expedientes reservados que



Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Comité de Información
Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria
16 de febrero de 2010

realizaron las Unidades Administrativas en el segundo semestre de dos mil nueve. -----

En este contexto, se instruye a la Unidad de Enlace para realizar la remisión correspondiente, al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, generando a través del sistema de índices de expedientes reservados, el acuse de envío. -----

La titular del Órgano Interno de Control y vocal del Comité de Información, propone solicitar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, por conducto de la Unidad de Enlace, la eliminación de veinte mil novecientos veinte expedientes registrados en la Subgerencia de Atención a Billeteros, toda vez que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Comercialización, mediante los oficios 153 y 202 de veintinueve de enero y quince de febrero de de dos mil diez respectivamente, se trata de datos personales de billeteros, por ende no corresponde a ninguna de las hipótesis previstas en los artículos 13 y 14 de la Ley de la materia. -----

X. Se pone a consideración del H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia pública, la solicitud de ampliación del periodo de reserva de cuarenta y tres expedientes de la Dirección Técnica Jurídica.-----

Desarrollo: El Gerente de lo Contencioso propone ante este Comité de Información solicitar al Instituto Federal de Acceso a la Información, la ampliación del plazo de reserva de cuarenta y tres expedientes relacionados en el oficio número GCA/12/2010 de doce de febrero del año en curso, toda vez que dichos procedimientos se encuentran en curso y no han causado estado. -----

De los cuarenta y tres expedientes, catorce procedimientos son de naturaleza laboral, ocho juicios ejecutivos mercantiles, siete causas penales, cinco averiguaciones previas, cuatro juicios especiales hipotecarios, dos ordinarios mercantiles, uno oral civil, uno especial de fianzas incidente de liquidación de costas y por último, uno de nulidad (ANEXO 1).-----

XI. Se presenta el informe de avance del Programa de Trabajo para la elaboración del documento de seguridad y registro de sistemas de datos personales, actualización de índices de expedientes reservados, portal de obligaciones de transparencia (POT), y en materia de archivos. -----

Desarrollo: El Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico de este Comité, presenta el Informe de avance del Programa de Trabajo para la elaboración del documento de seguridad y registro de sistemas de datos personales que aún no se encuentran registrados, en el que se identifican los siguientes sistemas de datos personales de la Entidad: -----

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES
Sistema de Información Personal de Expedientes de Organismos de Venta.
Padrón Nacional de Vendedores de Billetes de Lotería Nacional
Solicitudes de Apoyo Asistencial
Expediente Clínico
Ganadores de Premios



Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Comité de Información
Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria
16 de febrero de 2010

	<p>-----</p> <p>Asimismo refiere que el primer periodo de actualización en el Sistema Persona del Instituto Federal de Acceso a la Información, será del dos al quince de marzo de dos mil diez. -----</p> <p>-----</p> <p>Por lo que respecta a los Índices de expedientes reservados, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley de la materia, este Comité de Información aprobó la actualización del segundo semestre de dos mil nueve. -----</p> <p>-----</p> <p>En cuanto al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), se indican las fechas de las últimas actualizaciones en los rubros señalados en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como las Unidades Administrativas responsables de ésta. -----</p> <p>-----</p> <p>Por último, se establece el compromiso de que la Coordinación de Archivos operará el Sistema Automatizado de Integración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico (SICCA), trabajando en la actualización de la información de la Entidad, que no esté registrada. -----</p> <p>-----</p> <p>XII. Se presenta al Comité de Información el Programa de Coordinación con Unidades de Enlace de la Administración Pública Federal y calendario 2010 de cumplimientos de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. ---</p> <p>-----</p> <p>Desarrollo: El Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico de este Comité, presenta el Programa de Coordinación con Unidades de Enlace de la Administración Pública Federal y calendario 2010 de cumplimientos de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y se toma nota para los efectos procedentes. -----</p> <p>-----</p> <p>XIII. Se informa sobre el curso de capacitación impartido por el Instituto Federal de Acceso a la Información, sobre INFOMEX, Herramienta de Comunicación y Portal de Obligaciones de Transparencia. -----</p> <p>-----</p> <p>Desarrollo: El Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico de este Comité informa que mediante correo electrónico de veintidós de enero de dos mil diez, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública realizó atenta invitación al curso de capacitación en materia de INFOMEX, Herramienta de Comunicación y Portal de Obligaciones de Transparencia. -----</p> <p>-----</p>
<p>Acuerdos adoptados</p>	<p>I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.-----</p> <p>Confirmada la asistencia, se declara formalmente la existencia de quórum para dar inicio a la sesión. -----</p> <p>-----</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.-----</p> <p>Se aprueba el orden del día. -----</p> <p>-----</p>



Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Comité de Información
Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria
16 de febrero de 2010

- III. Acta de la Primera Sesión Ordinaria de dos mil diez.** -----
El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública toma conocimiento del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de dos mil diez, misma que será presentada para su aprobación, en la próxima sesión.-----
- IV. Seguimiento de Acuerdos.** -----
El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública da por concluidos los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de dos mil diez, referidos en las fojas tres y cuatro de esta acta, en virtud de las acciones realizadas para su cumplimiento. -----
- V. Respuesta de la Gerencia de Tesorería a la solicitud 0675000001310, en la que señala la inexistencia de la información requerida.** -----
ACUERDO CI/SE.2.10.1 -----
El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, por las razones expuestas por la Gerencia de Tesorería mediante el oficio GT/0159/10 de diez de febrero de dos mil diez, y con fundamento en los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, Fracción V de su Reglamento, declara la inexistencia de la información correspondiente a la solicitud 0675000001310. -----
En consecuencia se instruye a la Unidad de Enlace para que proporcione al solicitante la declaración de inexistencia de la información requerida. -----
- VI. Petición de ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información 0675000001010, formulada por la Dirección de Administración de esta Entidad.--** -----
ACUERDO CI/SE.2.10.2 -----
De conformidad con los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su reglamento y de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Administración mediante el oficio número DA/0111/2010 de veintiséis de enero de dos mil diez, este Comité de Información autoriza la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información **0675000001010**. -----
En consecuencia se instruye a la Unidad de Enlace para que informe al solicitante la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud mencionada. -----
- VII. Cancelación de quince registros de sistemas de datos personales, en el Sistema Persona.** -----
ACUERDO CI/SE.2.10.3 -----
Con fundamento en el Capítulo IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los artículos 47 y 48 de su Reglamento, y los Lineamientos de Protección de Datos Personales, así como por los antecedentes expuestos por el Titular de la Unidad de Enlace, se autoriza la cancelación de quince registros de sistemas de datos personales, en el Sistema Persona. -----
- VIII. Identificación y conformación de diversos sistemas de datos personales.** -----
ACUERDO CI/SE.2.10.4 -----



Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Comité de Información
Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria
16 de febrero de 2010

El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con fundamento en el artículo 23 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Cuarto Transitorio de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, aprueba la conformación de los siguientes sistemas de datos personales: -----

NOMBRE DE SISTEMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Sistema de Información Personal de Expedientes de Organismos de Venta.	Gerencia de Ventas Área Metropolitana
Padrón Nacional de Vendedores de Billetes de Lotería Nacional	Gerencia de Relación de Expendedores Ambulantes de Billetes
Solicitudes de Apoyo Asistencial	Dirección de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública
Expediente Clínico	Gerencia de Servicios Médicos
Ganadores de Premios	Gerencia de Tesorería, Gerencia de Ventas Foráneas, Gerencia de Crédito y Cobranza, Dirección de Informática.

En consecuencia, y con base en el Programa de Trabajo aprobado en la decimo primera sesión ordinaria de dos mil nueve, se solicita a las Unidades Administrativas responsables, que inicien los trabajos necesarios para la elaboración del Documento de Seguridad, a fin de estar en posibilidad de registrar los sistemas de datos personales, en la aplicación informática Sistema Persona del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. -----

Asimismo, las Unidades Administrativas, designarán a los responsables de cada sistema, a más tardar el primero de marzo de dos mil diez. -----

En el caso del sistema de Ganadores de Premios, la Gerencia de Tesorería presentará al Comité de Información un mapeo del proceso de recopilación y manejo de datos dentro del sistema para determinar los tramos de responsabilidad y que será presentado en la siguiente sesión del Comité. -----

IX. Índices de expedientes reservados para reportar el segundo semestre de dos mil nueve. -----

ACUERDO CI/SE.2.10.5 -----
 De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley de la materia, este Comité de Información aprueba la actualización de los índices de expedientes reservados que realizaron las Unidades Administrativas en el segundo semestre de dos mil nueve. -----

En consecuencia se instruye a la Unidad de Enlace para realizar la remisión correspondiente al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. -----

Por otra parte se acuerda solicitar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, por conducto de la Unidad de Enlace, la eliminación de veinte mil novecientos veinte expedientes registrados en el índice de expedientes reservados de la Subgerencia

de Atención a Billeteros, toda vez que de acuerdo a lo informado por la Unidad Administrativa competente, no se ubican en las hipótesis previstas por los artículos 13 y 14 de la Ley de la materia. -----

X. Solicitud de Ampliación del periodo de reserva de 43 expedientes de la Dirección Técnica Jurídica. -----

ACUERDO CI/SE.2.10.6 -----

De conformidad con los artículos 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 35 de su Reglamento y según lo solicita la Gerencia de lo Contencioso Administrativo, mediante el oficio número GCA/12/2010 de fecha doce de febrero del año en curso, este Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, acordó solicitar al Instituto Federal de Acceso a la Información la ampliación del periodo de reserva de los 43 expedientes relacionados en el oficio referido. -----

En consecuencia se instruye a la Unidad de Enlace para realizar la solicitud correspondiente al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. -----

XI. Informe de avance respecto del Programa de Trabajo para la elaboración del documento de seguridad, registro de sistemas de datos personales, actualización de índices de expedientes reservados, portal de obligaciones de transparencia y en materia de archivos. -----

Este Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública toma conocimiento del Informe de avance respecto del Programa de Trabajo para la elaboración del documento de seguridad, registro de sistemas de datos personales, actualización de índices de expedientes reservados, portal de obligaciones de transparencia y en materia de archivos. -----

XII. Programa de Coordinación con Unidades de Enlace de la Administración Pública Federal y calendario 2010 de cumplimientos de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. -----

Se toma conocimiento del Programa de Coordinación con Unidades de Enlace y Calendario de cumplimientos de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información. -----

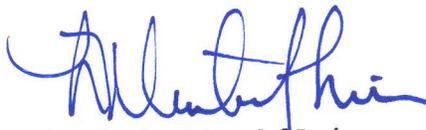
XIII. Curso de capacitación impartido por el Instituto Federal de Acceso a la Información, sobre INFOMEX, Herramienta de Comunicación y Portal de Obligaciones de Transparencia. -----

El H. Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública toma conocimiento del curso de capacitación impartido por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública sobre INFOMEX, herramienta de comunicación y POT. -----

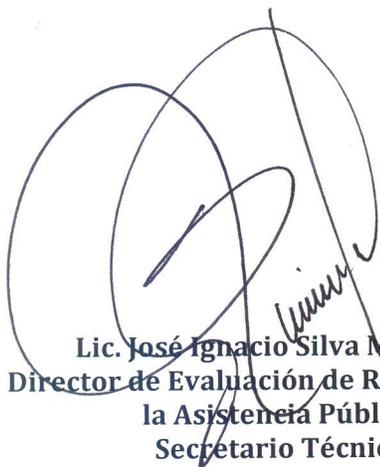
Asimismo, se instruye a la unidad de Enlace, para que circule a las unidades administrativas responsables de sistemas de datos personales la fecha para los cursos de capacitación. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión a las quince horas del martes dieciséis de febrero de dos mil diez.

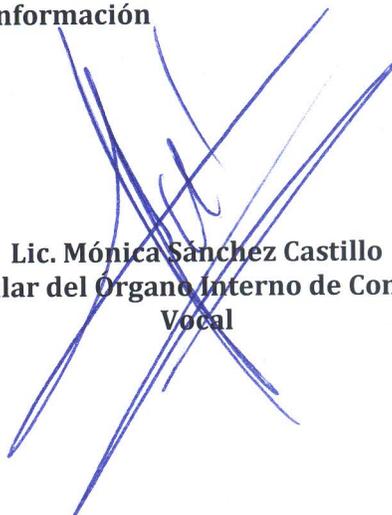
**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN**



**Lic. Lariza Montiel Luís
Subdirectora General Jurídica
Presidenta del Comité de Información**



**Lic. José Ignacio Silva Márquez
Director de Evaluación de Recursos para
la Asistencia Pública
Secretario Técnico**



**Lic. Mónica Sánchez Castillo
Titular del Órgano Interno de Control
Vocal**